

Mendoza, 16 de febrero de 2017

**CONVENIO ENTRE "RESTAURANTE Casa Vigil-Los Valientes SA" Y
LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS**

Entre **"RESTAURANTE Casa Vigil-Los Valientes SA"** con domicilio en Videla Aranda 7008, Rodeo del Medio-Maipú representada en este acto por el Sr. Luis Pablo Sance D.N.I 27.698.103 en su carácter de representante del Restaurante por una parte, y la ASOCIACION DE MAGISTRADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, con domicilio en República del Líbano 206, de Ciudad, representada en este acto por el Dr. Armando Martínez. Acuerdan suscribir el presente "Convenio de Prestación de Servicios", conforme a las siguientes condiciones que a continuación se exponen:

PRIMERO: **RESTAURANTE Casa Vigil-Los Valientes SA** ofrece en el servicio 25% de descuento, sobre el precio de carta para consumición de ALMUERZO, o CENA, sobre la mesa del asociado, SOLO PAGO CONTADO EFECTIVO, válido desde el 20 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 (No combinable con otras promociones.)

SEGUNDO: Para el día del cumpleaños del asociado, éste podrá optar por un voucher por un valor X, el cual podrá ser usado por única vez en un plazo de 6 (seis) meses. Este se le pagará al Restaurante Casa Vigil-Los Valientes SA en efectivo, por transferencia bancaria o a convenir entre las partes.

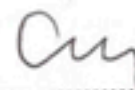
TERCERO: El convenio es extensivo a todos los miembros de Asociaciones de Magistrados que se encuentran adheridos a la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA (F.A.M.).

CUARTO: En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares del mismo y a un solo efecto, en la Ciudad de Mendoza, a los 16 días mes de febrero del año 2017.-



SR.

LOS VALIENTES S.A.
Pablo Sance
Apoderado



Dr. ARMANDO MARTINEZ

